

INFORME AL CONGRESO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024



Santiago, agosto de 2025



Índice

I.	<i>Introducción</i>	2
II.	<i>Antecedentes del Informe</i>	3
III.	<i>Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2024</i>	4
3.1	Iniciativas Analizadas	5
3.2	Iniciativas Decretadas	6
3.3	Iniciativas con ejecución de gasto	6
3.4	Variaciones respecto del año anterior	7
IV.	<i>Iniciativas de Inversión evaluadas por región</i>	9
4.1	Iniciativas con ejecución de gasto por región	9
4.2	Inversión per cápita por región	10
ANEXOS		11
	Anexo 1. Cuadro 5: Iniciativas de Inversión Pública por tipo de RATE, según región, año 2024	11
	Anexo 2. Cuadro 6: Montos de Inversión Pública solicitados, decretados y devengados por tipo de RATE, según Región, año 2024	12



I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) norma y rige el proceso de inversión pública de Chile, proporciona las metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, evaluación y ejecución de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos, con el objetivo de impulsar aquellas iniciativas que sean más rentables para la sociedad y que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo de la nación, entregando información que apoye a la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social.

La administración del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) se realiza en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, y el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo con la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico-económica que determine su rentabilidad social. Por tanto, las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado deben ser respaldadas con un estudio preinversoral que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE), para iniciativas de inversión ingresadas al SNI en el marco del Subtítulo 31, pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta Información); OT (Objetado Técnicamente); CF (Continuidad Favorable)² o IN (Incumplimiento de Normativa).

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas de inversión), y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes de financiamiento disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas, excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine³.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975) y también empresas públicas, que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

¹ El Decreto Ley N° 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

² El RATE CF (Continuidad Favorable) proviene de un RATE IN, que en primera instancia tiene las características de transitorio y en el que se indica no solo el incumplimiento de normativa detectado, sino la información mínima que debe proveerse para estudiar su Continuidad Favorable. Una vez emitido este RATE IN no podrá modificarse la información en los módulos de programación de la inversión, solicitud de financiamiento ni de ejecución presupuestaria de la iniciativa en el BIP, mientras mantenga dicha calificación.

³ Actualmente las iniciativas cuyo costo total sea menor a 5000UTM, están eximidas. Sin embargo, la vigencia de esta medida inició a contar de 2024 por lo que no afecta los resultados del presente informe.



Las instituciones que están excluidas de presentar iniciativas de inversión son las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro (tales como universidades, bomberos u otros). Estas Instituciones deben canalizar sus demandas de inversión en el marco del SNI, a través del Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes.

Por su parte las iniciativas de inversión de proceso “Conservación”, si bien son ingresadas al Banco Integrado de Proyectos (BIP), no son analizadas en cuanto a su rentabilidad social y se verifica únicamente su admisibilidad con un resultado “AD”. Estas iniciativas no están en el marco de este informe.

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, por lo que los servicios pueden contar de manera permanente con cartera disponible en condiciones de solicitar financiamiento al Ministerio de Hacienda, una vez que obtengan la recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, obligatoria para todas las iniciativas de inversión, así como los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas.

Se exceptúan de esta norma general, aquellas iniciativas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas⁴.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que señala:

“En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”;

el Ministerio de Desarrollo Social y Familia elabora este informe en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

Conforme a lo señalado en la Ley, el presente informe analiza solamente aquellas iniciativas que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), son evaluadas por el MDSF y por lo tanto tienen un Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) y se encuentran registradas en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) y por su parte se cuenta con registro en el Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

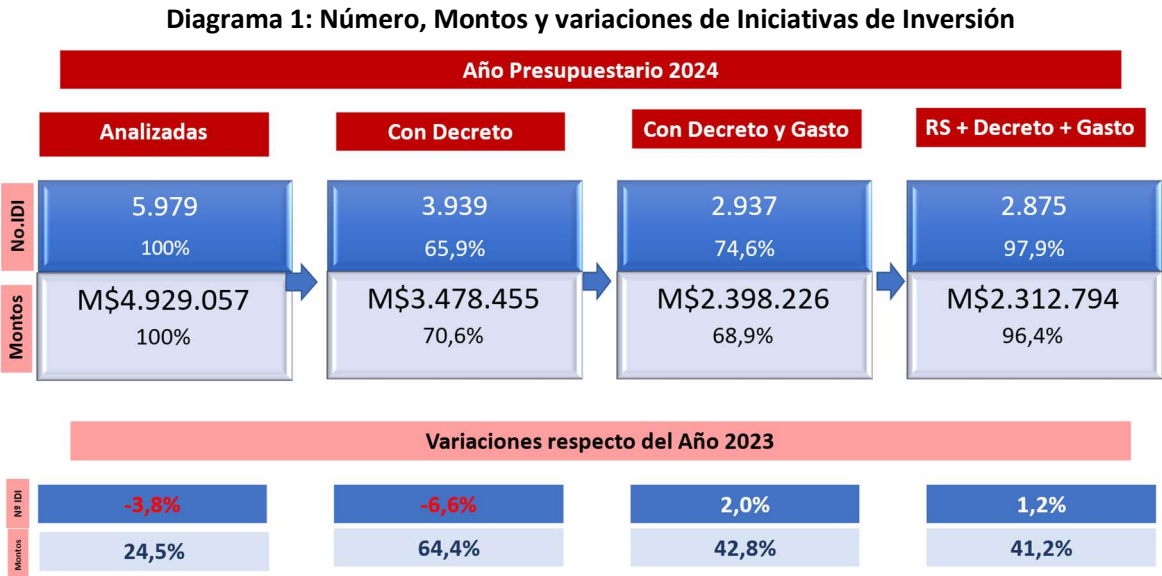
⁴ [Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2024](#)

Los montos devengados y decretados son el resultado de la conciliación de bases provenientes del registro en SIGFE-DIPRES y BIP-MDSF. La metodología de conciliación de ambos registros (SIGFE-BIP), opera privilegiando el dato SIGFE, excepto en aquellos casos en que existe un sub-registro o el dato registrado en el BIP es mayor al de SIGFE; en esos casos se privilegia el dato BIP. "

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2024, según se solicita en la Ley antes señalada.

III. Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2024

El panorama para el año presupuestario 2024 del total de iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre analizadas en el marco del SNI, con decreto, gasto y recomendación satisfactoria fue el siguiente⁵:



Fuente: Elaboración propia

En la línea inferior del diagrama se observa la variación con relación al año presupuestario anterior en relación con el número de iniciativas y los montos de inversión. Este año 2024, se observan variación negativa para el número de IDI analizadas y con decreto, en tanto son positivas para los casos de IDI con gasto y con recomendación satisfactoria. Sin embargo, para el caso de los montos las variaciones son todas positivas.

Hay que destacar que, si bien el número de IDI bajó en relación con el año anterior, los montos son significativamente mayores, lo que podría estar relacionado con mayor envergadura en las inversiones.

⁵ Las iniciativas "Analizadas" comprenden todas las iniciativas que ingresando al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) obtuvieron una Recomendación de Análisis Técnico Económico (RATE)

A continuación, el desglose y detalle de los datos presentados en el diagrama.

3.1 Iniciativas Analizadas⁶

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia analizó un total de 5.979 iniciativas de inversión (IDI) que fueron postuladas, ingresadas y analizadas para el año presupuestario 2024, por un monto total de M\$4.929.057 millones de pesos.

Tabla 1: Número de Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF y Monto solicitado, Año presupuestario 2024

RATE (1)	N° Iniciativas	%	Monto Solicitado en M\$	%
RS	5.147	86,1%	4.356.214	88,4%
FI	502	8,4%	323.471	6,6%
OT	247	4,1%	135.049	2,7%
CF	75	1,3%	109.572	2,2%
IN	8	0,1%	4.751	0,1%
Total	5.979	100,0%	4.929.057	100,0%

RATE: Resultado análisis técnico económico.

Fuente: BIP⁷-MDSF y SIGFE-DIPRES

El 86,1% (5.147) de las iniciativas postuladas y analizadas para el año 2024 obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RATE RS), 1,4 puntos porcentuales más que el año 2023 (84,7% asociados a 5.262 IDI) con un monto solicitado de MM\$ 4.356.214 pesos (Gráfico 2); un 1,3% con Continuidad Favorable (RATE CF), 0,7 puntos porcentuales más que el año anterior (0.6% asociados a 39 IDI en 2023); Incumplimiento de Normativa (RATE IN) y Objetado Técnicamente (RATE OT); 0,1 y 4,1 puntos porcentuales respectivamente, 0.1 puntos porcentuales menos que el año anterior en ambos casos. Se observa un 8.4% que quedaron en el año con Falta Información (RATE FI), asociado a 502 IDI (MM\$323.471) en 2024, 1,9 puntos porcentuales menos que el año anterior.

Gráfico 1: Número de Iniciativas de Inversión según RATE, año presupuestario 2024

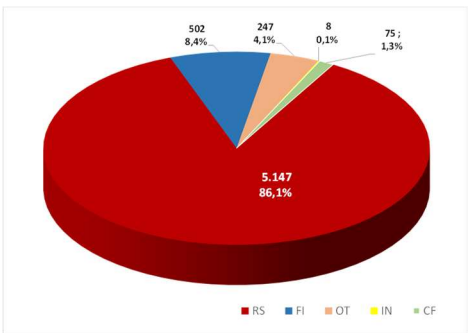
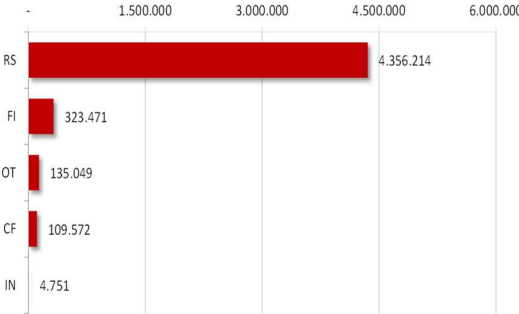


Gráfico 2: Monto solicitado según RATE (en MM\$), Año Presupuestario 2024



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

⁶ Las iniciativas ANALIZADAS son todas aquellas que postularon e ingresaron al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) a través del Banco Integrado de Proyectos (BIP), fueron objeto de análisis técnico económico y para las cuales se emitió un Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE).

⁷ BIP: Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3.2 Iniciativas Decretadas⁸

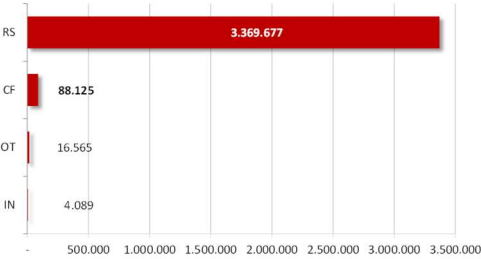
Del total de 5.979 iniciativas de inversión analizadas para el año 2024, se decretó asignación presupuestaria para un total de 3.939 iniciativas, por un total de \$ 3.478.455 millones de pesos, lo que representa el 65,9% de iniciativas y el 70,6% del monto total analizado.

Así, de las Iniciativas de inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 98,2% tuvo RATE RS, por un monto de MM\$ 3.369.677 pesos, equivalente al 96,9% del monto total decretado. El Resto de las IDI con RATE distinto de RS corresponden al restante 1,8%.

Cuadro 2: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF con Decreto de Asignación Presupuestaria, Año presupuestario 2024

RATE (1)	N° Iniciativas	% total IDI	Monto Decretado en MM\$	% del monto total
RS	3.867	98,2%	3.369.677	96,9%
CF	68	1,7%	88.125	2,5%
OT	2	0,1%	16.565	0,5%
IN	2	0,1%	4.089	0,1%
Total general	3.939	100%	3.478.455	100%

Gráfico 3: Monto Decretado según RATE (en MM\$ 2024)



(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE⁹ de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

3.3 Iniciativas con ejecución de gasto¹⁰

Del total de 3.939 iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 2.937 registran ejecución de gasto (74,6%), alcanzando un monto devengado de \$ 2.398.226 millones de pesos, lo que representa un 68,9% del monto total decretado.

De este modo, del total de 2.937 iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 2.875 contaron con RATE RS equivalente al 97,9%, por un monto que alcanzó los \$2.312.794 millones de pesos, lo que representa un 96,4% del monto ejecutado.

⁸ Las iniciativas DECRETADAS, son aquellas que luego de recibir un RATE, solicitaron recursos al Ministerio de Hacienda y éstos fueron asignados y decretados a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)

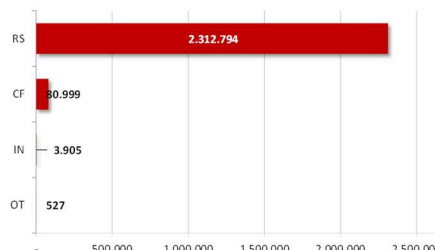
⁹ SIGFE: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

¹⁰ Las iniciativas con ejecución de gasto o DEVENGADO, son aquellas que luego de recibir la asignación de recursos desde el Ministerio de Hacienda fueron gastados en la ejecución del proyecto.

Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF, con Decreto y Ejecución, Año presupuestario 2024

RATE (1)	N° Iniciativas	% total IDI	Monto Devengado en MM\$	% del monto total
RS	2.875	97,9%	2.312.794	96,4%
CF	58	2,0%	80.999	3,4%
OT	2	0,1%	527	0,0%
IN	2	0,1%	3.905	0,2%
Total General	2.937	100,0%	2.398.226	100,0%

Gráfico 4: Monto Devengado según RATE (en MM\$ 2024)



(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

3.4 Variaciones respecto del año anterior

El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas en el SNI, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2023 y 2024.

Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2023-2024 (en MM\$ 2024)

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2023		Año 2024		% variación anual	
	Número (1)	Monto MM\$ (2)*	Número (1)	Monto MM\$ (2)	Número	Monto
Analizadas	6.215	3.958.353	5.979	4.929.057	-3,8%	24,5%
Analizadas con decreto	4.218	2.115.841	3.939	3.478.455	-6,6%	64,4%
% del total analizado	67,9%	53,5%	65,9%	70,6%		
Analizadas con decreto y gasto	2.879	1.680.005	2.937	2.398.226	2,0%	42,8%
% del total con decreto y gasto	68,3%	79,4%	74,6%	68,9%		
Analizadas RATE RS con decreto y gasto	2.841	1.638.471	2.875	2.312.794	1,2%	41,2%
% del total con decreto y gasto	98,7%	97,5%	97,9%	96,4%		

Nota: Para el ajuste de la inversión 2024 se empleó el IPC registrado por el Banco Central.

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

(*) valores a precios del año presupuestario del informe (2024)

En 2024 (5.979) se observa una caída del 3,8% en el número de iniciativas de inversión analizadas con relación al año 2023 (6.215); en cambio se observa un aumento del 24,5% en el caso del monto asociado a las IDI analizadas. Por otro lado, aumentan las IDI analizadas con decreto y gasto en 2,0%, lo que va acompañado de un aumento en términos de monto del 42,8%.

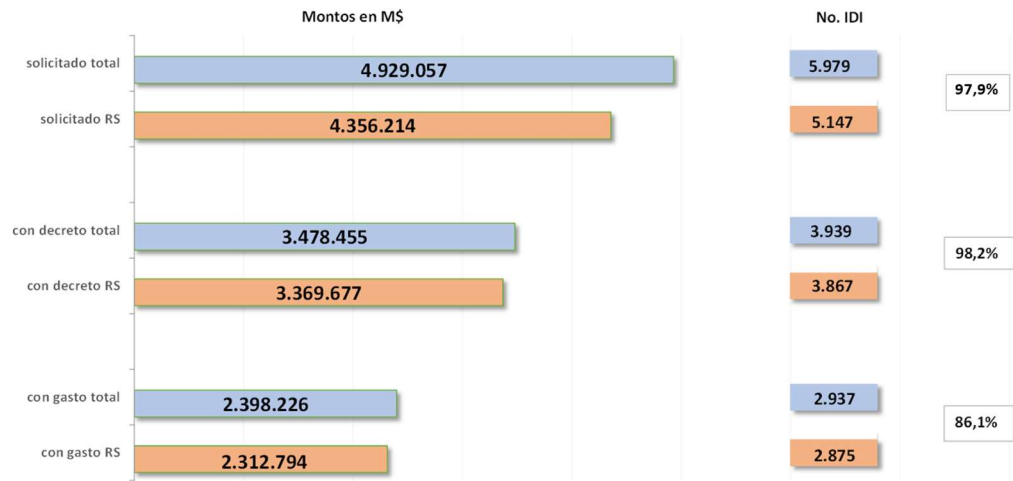
Para el caso de las IDI analizadas y con decreto si bien se observa una caída en número de IDI del 6,6%, los montos aumentaron en un 64,4% respecto del año 2023.

En cuanto a las IDI con RATE RS con decreto y gasto, se observa un resultado superior el año 2024 con variación positiva de 1,2% y en el caso de los montos en un 41,2%.

Con relación al monto devengado, el 97,5% contó con RATE RS en el año 2023 versus el 96,4% del año 2024, lo que en términos absolutos significó una diferencia de MM\$ 674.323.

El gráfico 5 muestra el detalle por tipo de monto y número de IDI.

Gráfico 5: Montos y Números de iniciativas de inversión Totales y RS por montos solicitado, decretado y gastado, Año presupuestario 2024



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Si bien para el año 2024 el porcentaje de IDI con RS y gasto corresponde al 86,1% (2.875 IDI) respecto del total de IDI con gasto (2.937 IDI) y esto, en términos de montos significa un 88,4%; en relación con el total de IDI analizadas con RS significa un 55,9% en términos de IDI y un 53,1% si hablamos de montos.

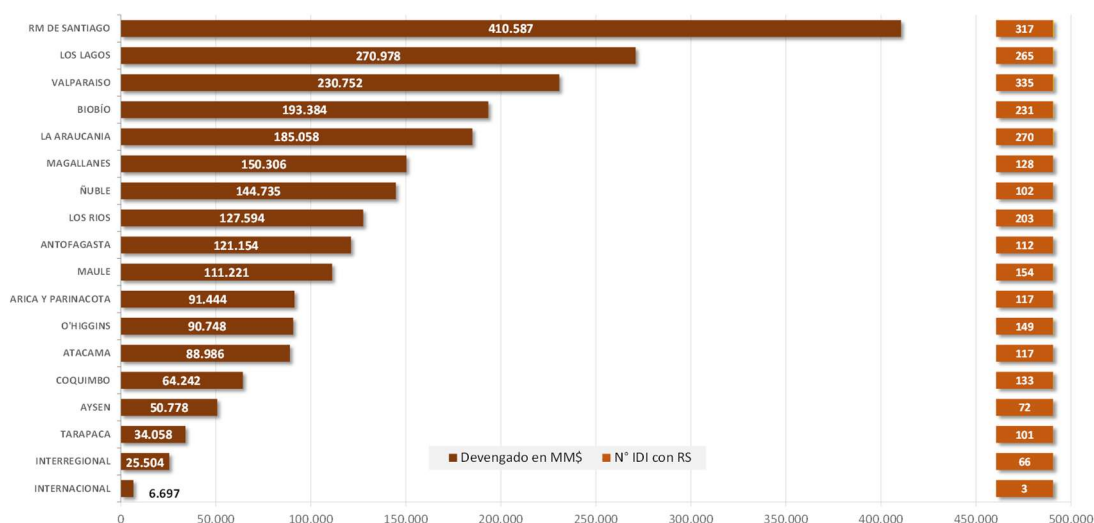
IV. Iniciativas de Inversión evaluadas por región

4.1 Iniciativas con ejecución de gasto por región

El Gráfico 6 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión con un resultado del análisis técnico económico favorable, RATE RS, y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2024.

Las regiones donde se registra un mayor monto ejecutado correspondieron a la Metropolitana (MM\$ 410.587), Los Lagos (MM\$ 270.978) y Valparaíso (MM\$ 230.752), principalmente; un 0.3% del monto total ejecutado corresponde a iniciativas con RATE OT (MM\$527) en las regiones de Aisén y Metropolitana e IN en la región de La Araucanía (MM\$3.905).

Gráfico 6: Distribución regional del monto ejecutado total y número de iniciativas de inversión con RATE RS que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2024



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

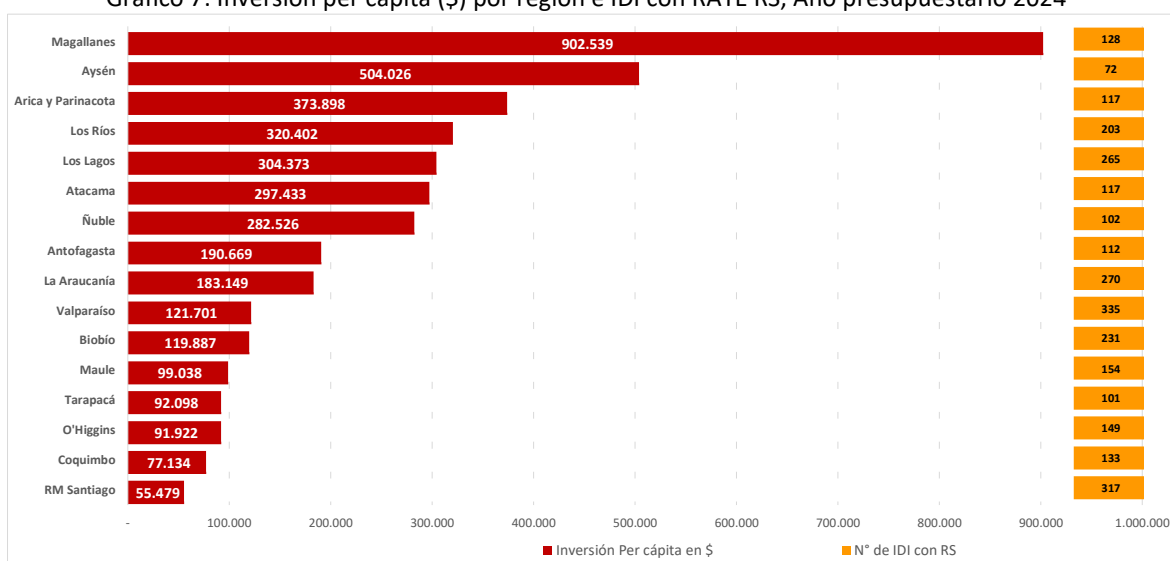
4.2 Inversión per cápita por región

El Gráfico 7 refleja la inversión per cápita por región donde destaca Magallanes con un monto de \$902.539 y Aysén con un monto de \$504.026, seguidas por las regiones de Arica y Parinacota \$373.998, Los Ríos con \$320.402, Los Lagos \$304.373, y Atacama con \$297.433.

En tanto entre las regiones con más baja inversión per cápita están la Metropolitana con \$55.479, Coquimbo con \$77.134, O'Higgins \$ 91.922 y Maule con \$99.138 pesos. El promedio país para el 2024 fue de \$251.017 pesos per cápita.

Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfico 7: Inversión per cápita (\$) por región e IDI con RATE RS, Año presupuestario 2024¹¹



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Nota: La inversión per cápita País integra el número de iniciativas e inversión Interregional e Internacional.

¹¹ Para el cálculo de la inversión per cápita de 2024 se emplearon las estimaciones y proyecciones de población de Chile a partir del Censo de Población y Vivienda 2017 publicadas por el INE en: <https://censo2024.ine.gob.cl/>

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro 5: Iniciativas de Inversión Pública por tipo de RATE, según región, año 2024

REGIÓN	Iniciativas de Inversión (IDI)															
	Total Analizadas						Con Decreto					Con Gasto Devengado				
	Total	RS	FI	OT	IN	CF	Total	RS	OT	IN	CF	Total	RS	OT	IN	CF
ARICA Y PARINACOTA	191	169	13	9	0	0	143	143	0	0	0	117	117	0	0	0
TARAPACA	214	178	12	23	0	1	135	134	0	0	1	102	101	0	0	1
ANTOFAGASTA	224	186	28	6	1	3	152	149	0	0	3	114	112	0	0	2
ATACAMA	208	181	10	11	0	6	143	137	0	0	6	123	117	0	0	6
COQUIMBO	287	250	16	15	0	6	162	156	0	0	6	139	133	0	0	6
VALPARAISO	787	672	72	30	1	12	523	511	0	0	12	344	335	0	0	9
RM DE SANTIAGO	655	531	88	23	1	12	373	361	1	0	11	329	317	1	0	11
O'HIGGINS	358	305	23	29	0	1	211	210	0	0	1	150	149	0	0	1
MAULE	291	256	28	1	1	5	220	216	0	0	4	157	154	0	0	3
ÑUBLE	250	211	27	9	1	2	176	174	0	0	2	104	102	0	0	2
BIOBÍO	612	521	57	22	0	12	381	373	0	0	8	236	231	0	0	5
LA ARAUCANIA	542	462	61	11	3	5	349	342	0	2	5	277	270	0	2	5
LOS RÍOS	353	325	21	6	0	1	283	282	0	0	1	204	203	0	0	1
LOS LAGOS	463	428	10	18	0	7	360	354	0	0	6	270	265	0	0	5
AYSEN	175	132	16	25	0	2	105	102	1	0	2	74	72	1	0	1
MAGALLANES	265	247	15	3	0	0	142	142	0	0	0	128	128	0	0	0
INTERREGIONAL	99	88	5	6	0	0	78	78	0	0	0	66	66	0	0	0
INTERNACIONAL	5	5	0	0	0	0	3	3	0	0	0	3	3	0	0	0
Total	5.979	5.147	502	247	8	75	3.939	3.867	2	2	68	2.937	2.875	2	2	58

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Anexo 2. Cuadro 6: Montos de Inversión Pública solicitados, decretados y devengados por tipo de RATE, según Región, año 2024

REGIÓN	Montos en MM\$																		
	Solicitado Presupuesto 2024							Monto Decretado 2024						Monto Devengado 2024					
	Total	RS	FI	OT	IN	CF		Total	RS	OT	IN	CF		Total	RS	OT	IN	CF	
ARICA Y PARINACOTA	148.850	140.100	6.814	1.937	0	0		108.536	108.536	0	0	0	0	91.444	91.444	0	0	0	
TARAPACA	108.506	95.587	2.018	10.357	0	544		58.505	57.962	0	0	544		34.058	33.515	0	0	544	
ANTOFAGASTA	307.345	292.228	6.397	1.823	18	6.880		146.041	139.161	0	0	6.880		121.154	114.730	0	0	6.424	
ATACAMA	185.306	164.380	3.922	5.232	0	11.772		91.541	84.909	0	0	6.632		88.986	82.640	0	0	6.346	
COQUIMBO	129.803	112.066	5.310	9.154	0	3.272		74.668	72.036	0	0	2.632		64.242	61.766	0	0	2.476	
VALPARAISO	576.484	509.332	38.170	18.487	75	10.421		258.867	249.251	0	0	9.615		230.752	222.155	0	0	8.597	
RM DE SANTIAGO	695.433	591.383	72.399	16.620	41	14.990		544.126	517.192	16.147	0	10.787		410.587	399.735	109	0	10.743	
O'HIGGINS	255.494	204.261	23.363	26.060	0	1.810		120.577	118.578	0	0	1.999		90.748	88.749	0	0	1.999	
MAULE	207.272	178.953	19.008	182	372	8.756		130.549	124.683	0	0	5.866		111.221	105.365	0	0	5.856	
ÑUBLE	221.179	202.690	4.851	3.551	157	9.930		151.852	142.035	0	0	9.816		144.735	134.935	0	0	9.801	
BIOBÍO	486.560	409.839	41.082	16.588	0	19.050		213.738	198.401	0	0	15.338		193.384	178.881	0	0	14.504	
LA ARAUCANIA	405.469	307.009	79.505	3.370	4.089	11.497		777.133	763.319	0	4.089	9.725		185.058	174.015	0	3.905	7.137	
LOS RÍOS	269.616	265.497	3.670	429	0	19		136.390	136.371	0	0	19		127.594	127.584	0	0	9	
LOS LAGOS	468.736	452.222	1.064	10.109	0	5.341		315.397	312.997	0	0	2.399		270.978	269.487	0	0	1.491	
AYSEN	121.968	97.114	9.833	9.733	0	5.289		97.536	91.247	418	0	5.871		50.778	45.288	417	0	5.073	
MAGALLANES	281.446	275.972	5.377	98	0	0		191.874	191.874	0	0	0		150.306	150.306	0	0	0	
INTERREGIONAL	50.295	48.287	688	1.319	0	0		33.879	33.879	0	0	0		25.504	25.504	0	0	0	
INTERNACIONAL	9.295	9.295	0	0	0	0		27.247	27.247	0	0	0		6.697	6.697	0	0	0	
Total	4.929.057	4.356.214	323.471	135.049	4.751	109.572		3.478.455	3.369.677	16.565	4.089	88.125		2.398.226	2.312.794	527	3.905	80.999	

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.